



Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Expediente: Expediente 1107/2024 -
Procedimiento Licitación contratación escuelas deportivas para el Municipio de Quintanar de la Orden

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL

Advertido error material en la publicación del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, expediente 1107/2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, en los siguientes términos,

Donde dice:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A ADULTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.

Debe decir

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MENORES EN EDAD ESCOLAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.

Donde dice:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y calificación:

1.1 Descripción del objeto del contrato:

El objeto del contrato es el servicio siguiente, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas:

Organización y desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales y Actividades deportivas dirigidas a adultos del Ayuntamiento de QUINTANAR DE LA ORDEN, con base en los artículos 25.1 y 25.2. l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Debe decir:

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Plaza de la Constitución, 1, Quintanar de la Orden. 45800 (Toledo). Tfno. 925 180 750. Fax: 925 180 856





Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y calificación:

1.1 Descripción del objeto del contrato:

El objeto del contrato es el servicio siguiente, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas:

Organización y desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales y Actividades deportivas dirigidas a menores en edad escolar del Ayuntamiento de QUINTANAR DE LA ORDEN, con base en los artículos 25.1 y 25.2. 1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Concejal delegado de infraestructuras (Decreto número 2023- 0701 de fecha 26/06/2023, de Delegación de funciones)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Plaza de la Constitución, 1, Quintanar de la Orden. 45800 (Toledo). Tfno. 925 180 750. Fax: 925 180 856

